

CONVOCATORIA



PAIMEF

VERACRUZ 2019

Fortalecimiento de la estrategia Cero Tolerancia de la violencia contra las mujeres y niñas del estado de Veracruz, a través del Programa Anual PAIMEF 2019

El Instituto Veracruzano de las Mujeres, te Invita a formar parte del Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en Entidades Federativas 2019.



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno

IVM
Instituto Veracruzano
de las Mujeres



www.ivermujeres.gob.mx



PAIMEF

VERACRUZ 2019

Fortalecimiento de la estrategia Cero Tolerancia de la violencia contra las mujeres y niñas del estado de Veracruz, a través del Programa Anual PAIMEF 2019

CONVOCATORIA

El Instituto Veracruzano de las Mujeres, te Invita a formar parte del Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en Entidades Federativas 2019.

www.ivermujeres.gob.mx



“Este Programa es público, ajeno a cualquier Partido Político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al Desarrollo Social”.

El Instituto Veracruzano de las Mujeres, operará el Programa PAIMEF 2019, con la finalidad de que las mujeres que estén en situación de violencia, y en su caso hijas, hijos y personas allegadas conozcan sus derechos, reciban asesoría psicológica, jurídica y de trabajo social de forma gratuita.



Con el propósito de dar cumplimiento al objetivo del Instituto Veracruzano de las Mujeres para implementar programas que favorezcan el desarrollo de las mujeres, mediante las acciones encaminadas a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y, atendiendo a los principios de coordinación y concurrencia gubernamental, el Gobierno del Estado de Veracruz, a través del Instituto Veracruzano de las mujeres, como institución encargada de promover, fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres para el pleno goce de los Derechos de las Mujeres.

CONVOCA

A las/os profesionistas a participar en el rubro de Servicios Profesionales por honorarios dentro de la Vertiente C: Orientación y atención especializada a mujeres en situación de violencia y, en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF 2019), dentro del Programa anual denominado:

“Fortalecimiento de las Estrategia Cero Tolerancia de la Violencia contra las mujeres y niñas del estado de Veracruz, a través del Programa Anual PAIMEF 2019”.

BASES

Se recibirán solicitudes cuyos criterios tengan el perfil idóneo para participar en el rubro de servicios profesionales para:

Centros Integrales PAIMEF: Xalapa, Veracruz, Norte- Chontla y Sur -Texistepec.

Unidades de Atención Itinerantes: Huasteca, Totonaca, Altas montañas, y Olmeca

1. Elegibilidad de las y los aspirantes a la prestación de servicios profesionales para la atención a mujeres en situación de violencia

1.1 Perfil Requerido:

- Licenciatura: Psicología, Derecho y Trabajo Social.
- Sexo: Preferentemente mujer para el área psicológica y Trabajo Social.
- Edad Mínima: 26 años
- Idiomas: español y para las Unidades Itinerantes preferentemente el idioma de la Región.



Requisitos Indispensables:

Trabajo Social

- Licenciatura concluida en Trabajo Social.
- Titulada y con cédula profesional, en caso de las Unidades de atención integral y sostenida.
- Experiencia comprobada en atención a mujeres en situación de violencia y con conocimientos de formación en análisis desde la perspectiva de género, derechos humanos.
- Conocimiento de herramientas para realizar su labor en el marco normativo vigente y aplicable a la violencia, particularmente la de género y contra las mujeres, en el contexto estatal.
- Conocimiento de las herramientas para realizar entrevistas de primera vez, seguimiento, visitas domiciliarias, detección de redes de apoyo, integración, referencia y contra referencia de casos y elaboración de diagnósticos socio-familiares
- Conocimientos básicos para la identificación de riesgos, intervención en crisis y primeros auxilios psicológicos para casos de violencia.
- Sensibilidad para detectar las necesidades prioritarias que presentan las mujeres en situación de violencia.
- Conocimientos de paquetería para procesamiento de textos, manejo básico de bases de datos y búsquedas en internet.

Psicología

- Licenciatura concluida en Psicología.
- Titulada y con cédula profesional, en caso de las Unidades de atención integral y sostenida.
- Con experiencia y conocimientos comprobables sobre herramientas para la identificación de riesgos, intervención en crisis, primeros auxilios psicológicos, apoyo terapéutico individual y/o grupal para casos de mujeres en situación de violencia. Preferentemente, con experiencia clínica.
- Con conocimientos comprobables y sensibilidad para proporcionar atención desde la perspectiva de género y derechos humanos, así como detectar las necesidades prioritarias que presentan las mujeres en situación de violencia.
- Conocimiento sobre la normativa y herramientas para realizar su labor aplicable a la violencia contra las mujeres.
- Conocimientos de paquetería para procesamiento de textos, manejo básico de bases de datos y búsquedas en internet.



Derecho

- Licenciatura en derecho, con especialidad en derecho civil y/o penal.
- Titulada y con cédula profesional, en caso de las Unidades de atención integral y sostenida.
- Con conocimientos comprobables y sensibilidad en el análisis desde la perspectiva de género y derechos humanos.
- De preferencia, con experiencia en procesos de litigio, integración de demandas y gestión ante instancias de procuración de justicia.
- Sensibilidad para identificar los requerimientos legales de las mujeres en situación de violencia y brindarles la asesoría jurídica necesaria.
- Conocimientos básicos para la identificación de riesgos, intervención en crisis y primeros auxilios psicológicos para casos de violencia.
- Conocimiento de los mecanismos para realizar posible referencia y contra referencia.
- Conocimientos de paquetería para procesamiento de textos, manejo básico de bases de datos y búsquedas en internet.

1.2 Conocimientos Generales:

- Ubicación y condiciones geográficas de la Zona.
- Conocimiento de los usos y costumbres zona.
- Violencia de Género hacia las mujeres.
- Marco normativo Internacional, Nacional y Estatal, sobre Derechos Humanos de las Mujeres.
- Marco Institucional (Misión y Visión del Instituto Veracruzano de las Mujeres).

1.3 Habilidades:

- Conducir vehículo estándar.
- Proactividad, respeto, empatía, con habilidad para comunicarse asertivamente, escucha activa, facilidad de palabra, actitud de servicio, capacidad analítica y disponibilidad para ampliar sus conocimientos, Adaptabilidad a la diversidad de ambientes físicos, sociales y económicos, resolución de problemas bajo presión, trabajar de manera colaborativa en el logro de los objetivos. Escucha activa, sistematizar el trabajo realizado. Elaboración de informes, habilidades de comunicación (Escrita y Oral), Relaciones Interinstitucionales.

1.4 Actitudes y Valores:

- Responsabilidad y Compromiso.
- Favorecer el diálogo y la participación.
- Empatía a las necesidades.
- Reconocimiento a la interculturalidad
- Disposición para la retroalimentación.

2. Directrices para la presentación de la solicitud para la selección de servicios profesionales.

2.1 Las y los interesados enviarán al correo electrónico convocatoriapaimef2019@gmail.com currículum vitae con foto, título, cédula profesional, documentación que compruebe la experiencia, y carta de exposición de motivos en el cual describan la experiencia en atención a mujeres en situación de violencia; cada hoja deberá estar rubricada y con firma al final (lo anterior en PDF), fecha de envío a partir del viernes 24 de Mayo.

2.2 Una vez recibido el Curriculum se procederá a la validación de los requisitos deseables en las tres áreas profesionales solicitadas en el punto 1.

2.3 Se notificará vía correo electrónico a convocadas/os para la Evaluación de conocimientos generales el día 27 y 28 de mayo del año en curso.

3. Evaluación de conocimientos y presentación del expediente físico

3.1 Favor de presentarse con Lápiz del No.2, Lapicero y Goma.

3.2 Fecha y Sede de evaluación de conocimientos.



Fecha

29 de Mayo
Hora: 11:00 am

Favor de estar 15 min antes.



Lugar

Centro de Documentación del Instituto Veracruzano de las Mujeres (CEDOC)



Procedimiento

Evaluación de conocimientos generales.



3.3 Etapa de Entrevista:

Una vez realizada la evaluación de conocimientos generales, se realizará la entrevista personalizada y el cotejo de la documentación en original que acredite su formación y experiencia, el día 30 y 31 de mayo, a las/os profesionistas que hayan acreditado los requisitos indispensables de la documentación solicitada y de la evaluación, de acuerdo a la hora que se indique.

4. Notificación de resultados

4.1 Las y los profesionistas que hayan acreditado la Evaluación de conocimientos y Entrevista se les notificará su resultado vía correo electrónico el 3 de junio del año en curso.

4.2 Documentación que se solicitará a las personas que estarán seleccionadas una vez concluido el proceso de selección para proceder a la contratación.

- Copia de alta ante hacienda (RFC).
- Cédula de Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales.
- Currículum Vitae, rubricado y firmado al final.
- Copia de Título y Cédula Profesional.
- Copia de Documentación que compruebe la experiencia con perspectiva de género, mínimo 2 años.
- Copia del CURP.
- Copia de credencial de elector actualizada.
- Copia de Comprobante de domicilio reciente.
- Contar con Seguro médico (Seguro Popular, IMSS BIENESTAR, ISSSTE, PEMEX, UV, etc).
- Copia de Licencia de Manejo tipo B, vigente.

5. Prevenciones generales

5.1 En caso de que las/os aspirantes no se presenten en las fechas y horarios programados para evaluación y entrevistas señaladas en la presente Convocatoria, serán dadas de baja del proceso de selección.



5.2 Los resultados de las evaluaciones son inapelables.

5.3 Ante situaciones no previstas en la presente Convocatoria será el Instituto Veracruzano de las Mujeres quien se encargue de resolverlas.

6. Acciones de transparencia

6.1 Conforme a las fechas programadas y los horarios establecidos para la recepción de expedientes, aplicación de la evaluación de conocimientos generales para selección, se hace manifiesto que para ofrecer transparencia en las acciones implementadas para el Programa PAIMEF 2019 y con el debido cumplimiento de las Leyes vigentes, se realizarán acciones de control, evaluación y vigilancia para la debida aplicación de cada una de las evaluaciones, y se ejecuten correctamente los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con la finalidad de cumplir con la normatividad aplicable en materia de transparencia federal y estatal, por lo que estará presente la Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública y el equipo de Coordinación PAIMEF del Instituto Veracruzano de las mujeres.





BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno

IVM
Instituto Veracruzano
de las Mujeres

VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

AVISO DE PRIVACIDAD

Aviso de Privacidad Simplificado para Participar en la Convocatoria con la finalidad de ocupar distintos cargos dentro del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas” PAIMEF. El Instituto Veracruzano de las Mujeres, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades: Cumplir con lo establecido en la Convocatoria y en los procesos de selección de personas candidatas a la convocatoria, Integrar el registro de postulantes a la Convocatoria, Identificar a las personas postulantes, Contactar a las personas postulantes para los resultados de la Convocatoria. Se informa que se realizará la transferencia de datos personales al Instituto Nacional de Desarrollo Social, toda vez que es la instancia que crea y administra el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, adicional a esta institución, no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de las peticiones o requerimientos de información de autoridad competente debidamente fundados y motivados. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la dirección electrónica: <http://www.ivermujeres.gob.mx>, así como en la Coordinación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las entidades federativas, en las instalaciones del Instituto Veracruzano de las Mujeres.

